OSORNO,

3 1 MAYO 2010

MAT.:

AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº \_\_\_\_/

## VISTOS

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 786 de fecha 31.05.2010 presentada por Don (a) MARTA XENIA STRAUSSMANN CALISTO con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público

don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 28.05.2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)DOCE SOCIEDAD COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA LTDA., Rut N° 76.094.471-8, con domicilio Particular en calle la Patente COMERCIAL Giro CONFITERIA Rol N° 2-7894 (definitiva), que funciona en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1400 L.B.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 31.05.2010 correspondiente al 1er. Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

DIRECTOR

MUNICIPAL COLOR M. ISABEL GALLARDO ORTEGA

O SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PALIDAD OS SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :/

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).